



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4907

BUENOS AIRES, 17 AGO 2012

VISTO el expediente N° 1-47-13728/10-1 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma B. Braun Medical S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 7115/2011 del 17 de Octubre de 2011, por la cual se aprobó el registro del producto medico: Suturas Absorbibles de Polidioxanona, emitiéndose el Certificado PM 669-57.

Que por error se omitieron los modelos que involucra al Anexo III de dicha Disposición.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Medica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4907

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE

ARTICULO 1º.- Rectifícase el ítem Anexo III de la Disposición ANMAT N° 7115/2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera : Inclúyase los modelos MonoPlus Violet 2/0 (3) 70 cm 2 HR26 y MonoPlus Violet 2/0 (3) 70 cm 2 x HR37.

ARTICULO 2.- Practíquese la atestación en el certificado correspondiente al PM N° 669-57 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Medica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-13728/10-1

DISPOSICIÓN N°

4907

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.